



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Número de licencias por permiso sabático para el año 2016.**

Se presenta por la comisión de profesorado la siguiente propuesta:

CONVOCATORIA DE LICENCIAS POR PERMISO SABÁTICO 2016

De acuerdo con el artículo 5 de la “Normativa de profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena”, aprobada por el Consejo de Gobierno celebrado con fecha 13 de diciembre de 2013, modificada el 5 de noviembre de 2015, el 17 de diciembre de 2015 y el 8 de febrero de 2016, disponible en el enlace que aparece a continuación,

http://www.upct.es/recursos_humanos/subdocs/2216.02-%20ACUERDO%20Normativa%20Profesorado%204%20comision%20normativa%20y%20CG%2008-02-16.pdf

se propone aprobar la siguiente convocatoria:

Nº de licencias: 6 licencias anuales o sus equivalentes semestrales.

Plazo de solicitud: Desde el día siguiente a la publicación en el tablón electrónico de la UPCT del acuerdo del Consejo de Gobierno de aprobación de esta convocatoria, hasta el día 13 de mayo de 2016.

Requisitos y solicitudes según se indica en los apartados 2 y 3 del artículo 5 de la normativa.

Fecha máxima de inicio de los permisos sabáticos: 1 de marzo de 2017.

La propuesta de resolución de la convocatoria por la Comisión de Profesorado se realizará lo antes posible y como máximo el 3 de junio de 2016.

Se acuerda elevar la propuesta al Consejo de Gobierno, para su aprobación, si procede.